



MARZAM

Corporación de Servicios Navieros Pesqueros y Automotores

MARZAM Cía. Ltda. • MARNIZAM Cía. Ltda. • AUTOMOTORES MANABITAS Cía. Ltda. • BIRALISA Cía. Ltda. • MARDCOMSA Cía. Ltda.



Manta, 14 de Septiembre de 2017

ISO 9001:2008 Señor
Certificate Number: 41523

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

De mi consideración:

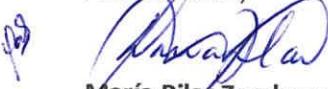
Yo, **MARIA PILAR ZAMBRANO VERA**, en mi calidad de Gerente General de **CORPORACION MARZAM S.A. C.M.Z.** por medio de la presente notifico a usted que con fecha 14 de Septiembre del 2017 el accionista **MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA**, realizó la transferencia de Cinco mil (5.000) acciones a favor de la Sra. **MARIA PIEDAD VERA LOOR** mediante la Liquidación de la Sociedad Conyugal, transferencia que ha sido registrada en nuestros libros societarios.

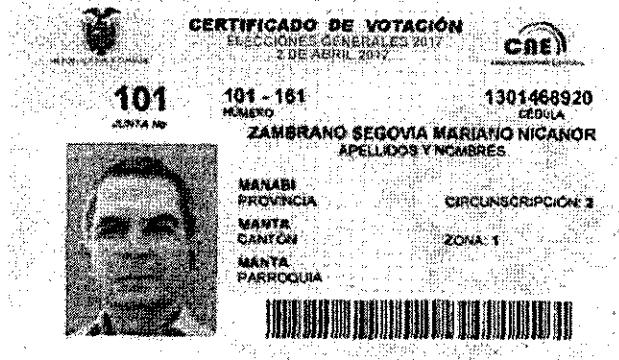
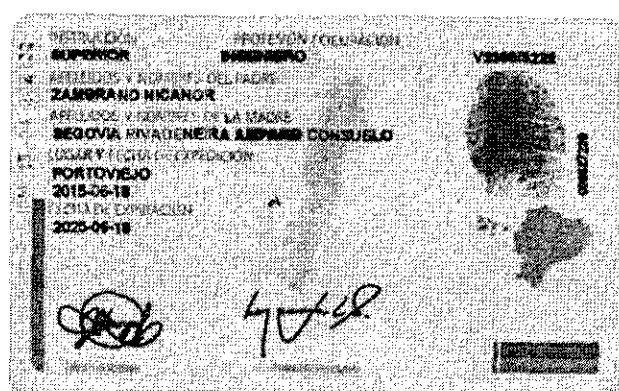
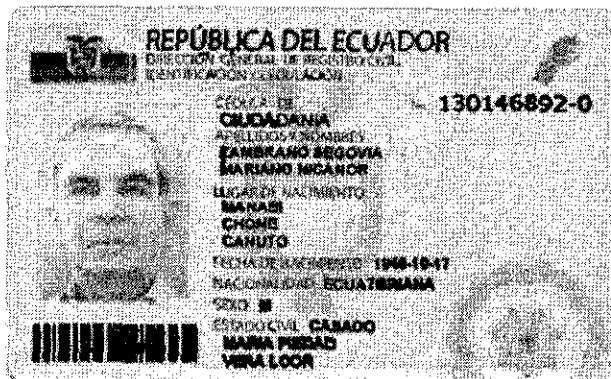
Particular que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes.

Adjunto se servirá encontrar copia de escritura de la Liquidación de la Sociedad Conyugal, inscrita en el Registro Mercantil.

Sin otro particular me suscribo, de Usted.

Atentamente,


María Pilar Zambrano Vera
Gerente General.



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

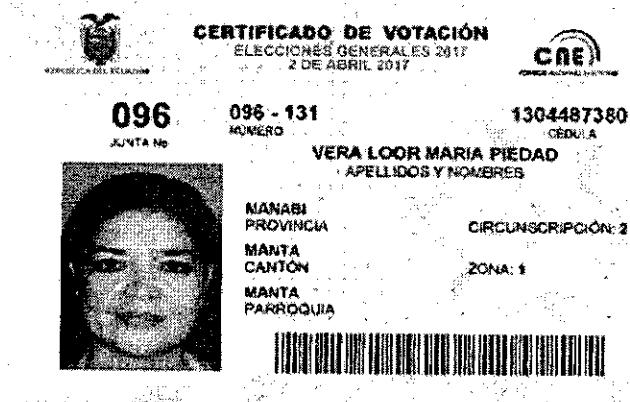
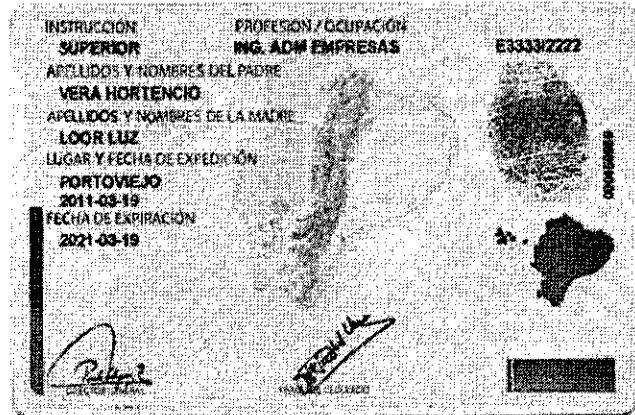
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTES DE LA JRV

AMPSONBAU



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4858



* 9 7 1 7 0 8 4 K 0 D V U X J *



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	CÓNYUGE
1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	CÓNYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	10/08/2017
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 2071308003P00970
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Chasis	1FALP6539TK110591
	Motor	1FALP6539TK110591
	Placa	NO APLICA
	Tipo de Bien	AUTOMOVIL
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	666000 PARTICIPACION IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UNA VALOR NOMINAL DE UN (1) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA NAVIERA MARNIZAM CIA LTDA.
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	66.000 ACCIONES ORDINARIAS, IGUALES Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN (1) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA MANHOST S.A.
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	5.000 ACCIONES ORDINARIAS, IGUALES Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN (1) DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA CORPORACION MARZAM S.A. C.M.Z

Registro Mercantil de Manta



		4.061 ACCIONES ORDINARIAS, IGUALES Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE 20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.
Bienes Varios(6)	Tipo de Bien	80.000 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE 1 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA AUTOMOTORES MANABITAS CIA. LTDA.
Bienes Varios(7)	Tipo de Bien	981.750 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA
Bienes Varios(8)	Tipo de Bien	1812.500 ACCIONES ORDINARIAS, IGUALES Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE (0.04) CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN
Bienes Varios(9)	Tipo de Bien	720 ACCIONES ORDINARIAS, IGUALES Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA, COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISSEGURA S.A.
Bienes Varios(10)	Tipo de Bien	2835.525 PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE (1) DOLAE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA COMPAÑIA MARZAN CIA. LTDA.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

.LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRUNVALACIÓN, OFICINA #40

Página 2 de 2





NOTARIA TERCERA DE MANTA



ESCRITURA PÚBLICA

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR:

MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA Y

MARIA PIEDAD VERA LOOR

CUANTIA: \$ 6.017.753.20

ESCRITURA NÚMERO: 20171308003P00970

20171308003000557

AUTORIZADA 10 DE AGOSTO DEL 2017

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

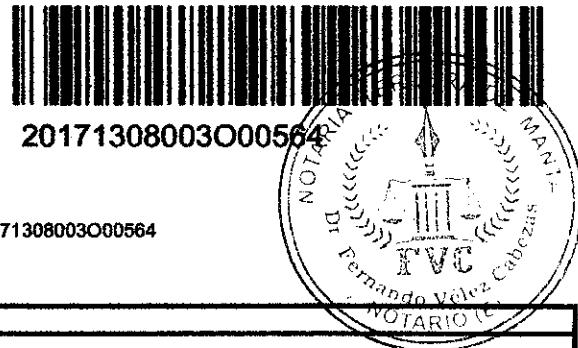
COPIA: NOVENA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO TERCERO DE MANTA ENCARGADO



Factura: 001-001-000000029



20171308003000564

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000564

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NO. 2017130803P00970
----------------	--------------------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000564

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NO. 2017130803P00970
----------------	--------------------------------



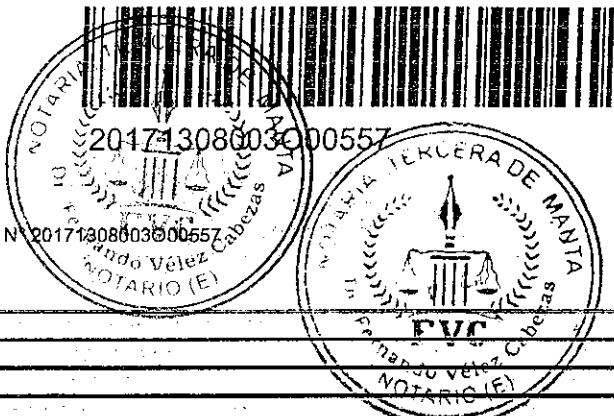
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5680-DP13-2017-KP



Factura: 001-001-000000021



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

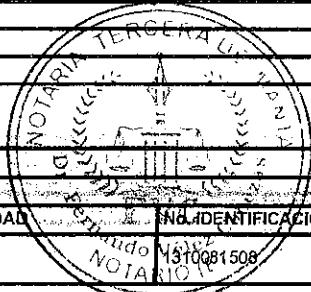
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL



OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

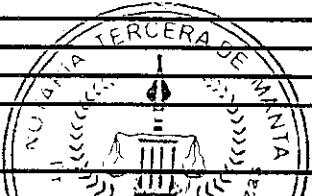
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ-SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL



OTORGANTES		OTORGADO POR	A FAVOR DE
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA FVC José Luis Velez Cabezas	13100845080 (E)
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5680-DP13-2017-KP





Factura: 001-002-000026600

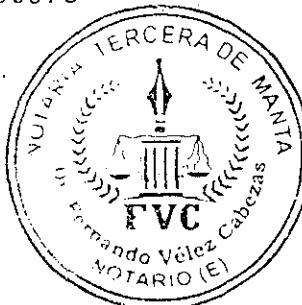
20171308003P00970



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308003P00970					
ACTO O CONTRATO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:35)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301468920	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VERA LOOR MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304487380	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		6017753.20					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

卷之三

RUC: 1360020070304

Dirección: Avenida 11

КОМПЮТЕРНАЯ МАТЕМАТИКА

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000
S. A. de Coppel 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 261747

TE
LL
DO
TAR

卷之三

PIA
Fernan
NE

DATOS DEL CONTRATO DE ALQUILER

C. L. R. U. C. : ZAMBRANO — SEGOVIA MARIANO

NOMSRES: CLAVES: *Alonso Sánchez*

RAZÓN SOCIAL: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
DIRECCIÓN: AV. 11

卷之三

REGISTRO DE PAGO
VALOR DE

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

FECHA DE PAGO:

卷之三

AREA DE SELLO

EL CUERPO

VALIDO HASTA: 31/12/2018

A circular seal of the Royal Society of Arts. The outer ring contains the text 'THE ROYAL SOCIETY OF ARTS' in a serif font. The inner circle depicts a figure, possibly a personification of Art, standing and holding a shield or a book. The entire seal is rendered in a dark, monochromatic style.

A circular library stamp with the text "UNIVERSITY LIBRARY" around the top edge and "UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY" in the center.

卷之三

STEINSZEGVÁR BÖNGÖDÉS

1975) and the Cape (1976).

— C
élez
O (E

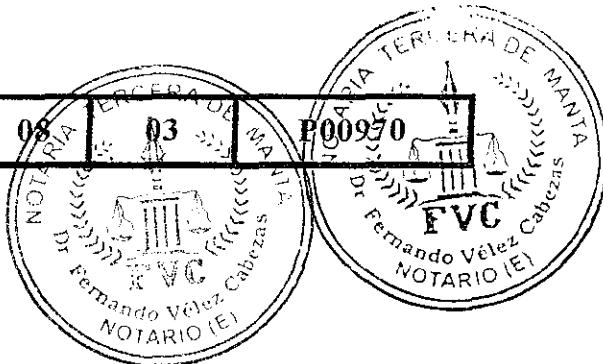
REV
O V
ARI

DR. J. B. BROWN
BOSTON, MASS.
NOTICE

Dr. Fern -

卷之三

2017	13	08	03	P00970
------	----	----	----	--------



DISOLUCIÓN

**LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SR. MARIANO NICANOR
ZAMBRANO SEGOVIA Y SRA. MARÍA PIEDAD VERA LOOR**

CUANTÍA: USD 6.017.753,20

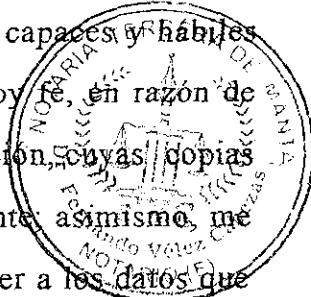
DI (2) COPIAS

(MG)

ZAMBRANO VERA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves diez (10) de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, quienes han disuelto la sociedad conyugal que mantenían formada conforme acreditan con la certificación de la Partida de Matrimonio en la que consta debidamente marginada la referida disolución; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

15-0201-00756 - que mediante razón conciencia mío recuerde 2017/308003000556, de fecha 08 de Septiembre del Año 2017.
Otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, y, en razón de que han transcurrido más del término de veinte días desde la publicación ante notaría de la presente, sin que se haya presentado oposición alguna a la referida liquidación de socios conyugal. Manta 08 de septiembre del 2017. EL NOTARIO (s)



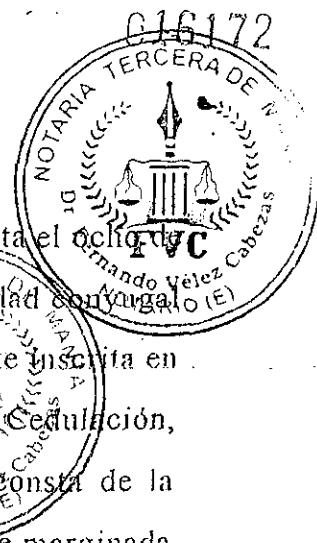
domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjunten como habilitante; asimismo, me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que

constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Digital de Identidad, que se adjuntan como documento habilitante, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

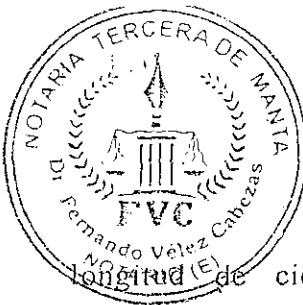
“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga la liquidación de sociedad conyugal, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARCIENTES.- Comparecen los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.**-

ANTECEDENTES.- **DOS.UNO.** Los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; y, mediante Acta Notarial de Disolución de la Sociedad

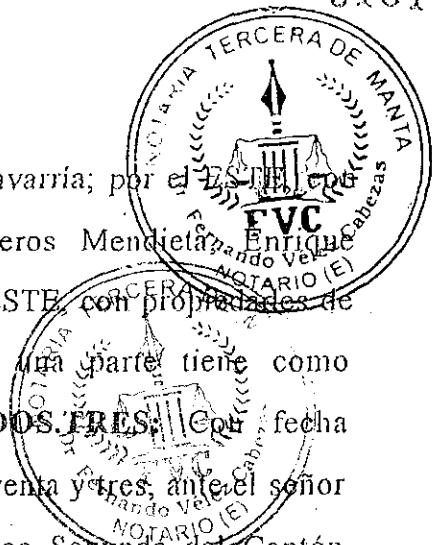


Conyugal otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el ocho de agosto de dos mil diecisiete, se declara disuelta la sociedad cónyugal que mantenían formada, disolución que ha sido legalmente inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, el ocho de agosto de dos mil diecisiete; todo lo cual consta de la copia certificada de la Partida de Matrimonio debidamente marginada que se adjunta; **DOS.DOS** Durante el matrimonio, los señores MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y MARÍA PIEDAD VERA LOOR, ha adquirido los siguientes bienes: **DOS.DOS.UNO:** Con fecha veinticuatro de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Público Primero del Cantón Bolívar (Calceta), don Miguel Bonilla Dueñas se encuentra protocolizada la escritura pública de compraventa, otorgada por los cónyuges José Tácito Sabando Álvarez y Augusta Leopoldina Zambrano de Sabando, a favor del señor Mariano Nicanor Zambrano Dueñas, e inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número doscientos ochenta y tres y apuntada con el número novecientos cuarenta y seis, del Repertorio General, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, consistente dicha venta en un cuerpo de terreno de la superficie de CIENTO TREINTA HECTAREAS (130 HAS.), ubicado en el sitio TRANQUIPIEDRA, jurisdicción de la Parroquia Canuto, del Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad del señor Martín Chavarría, en la longitud de novecientos dos metros; rumbo variable, herederos Solórzano, con treinta y ocho metros rumbo variable; por el SUR, camino público, en la longitud de doscientos ochenta metros, rumbo variable; ESTE, con propiedad de Atilio Párraga, en la



Longitud (E) de ciento quince metros S. dos-veintiuno-W; Estero Tranquipedra, ochocientos treinta y ocho metros. Rumbo variable; Reynaldo Reina (estero Tranquipedra) ciento setenta y nueve metros rumbo variable; ciento cuarenta y nueve metros. Rumbo variable; Río Canuto, con doscientos noventa y dos metros. Rumbo variable; Enrique Valencia, con ciento nueve metros S. veintinueve – cincuenta y siete W.I; y, por el OESTE, con propiedad del señor Manuel Vivas, con doscientos setenta y tres metros rumbo variable; río Canuto, ciento cuarenta y siete metros rumbo variable; Estero Orellana, mil setecientos sesenta y un metros rumbo variable.- Teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO CUADRADAS VEINTE Y CUATRO DÉCIMAS DE CUADRADAS.- **DOS.DOS.DOS:**

Con fecha once de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Ovidio Velásquez Alchundia, Notario Público Segundo del Cantón Bolívar (Calceta), se encuentra celebrada la escritura de compraventa, otorgada por los cónyuges señores Reynaldo Salustiano Reyna Espinoza y Esther Fabiola Párraga Zambrano, a favor del ingeniero MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número ciento sesenta y dos, y apuntada con el número cuatrocientos ocho, del Repertorio General, de fecha doce de Febrero de mil novecientos noventa y tres, consistente dicha venta en un cuerpo de terreno de la superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS, o sea VEINTINUEVE CUADRADAS SETENTA Y SEIS CENTESIMAS DE CUADRADAS, ubicado en el sitio denominado TRANCA Y PIEDRA, de la Parroquia Canuto, Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad de Oretó Párraga; por el SUR, con



propiedades de Ramón Chávez y Plinio Chavarria; por el ESTE con propiedades de Nelson Salavarría, herederos Mendieta Valencia y Mariano Zambrano; y, por el OESTE con propiedades de Antonio Chavarria, Cododad Mendieta y una parte tiene como linderos natural el Río Canuto. - **DOS DOS TRES** (23) fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Ovidio Velásquez Alchundia, Notario Público Segundo del Cantón Bolívar (Calceta), se encuentra protocolizada la escritura de compraventa, otorgada por el señor Ramos Estuardo Chávez Santos a favor del ingeniero MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, inscrito en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número mil doscientos veintiséis y apuntada con el número novecientos cuarenta y seis, del Repertorio General de fecha cinco de Noviembre del año mil novecientos noventa y tres, consistente dicha venta en un terreno ubicado en el sitio TRANCA Y PIEDRA, parroquia CANUTO, cantón Chone, de más de DIEZ CUADRADAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, lindera con propiedades de los señores Digna Rodríguez, Enrique Valencia y Rosa Cedeño Chávez; existiendo un callejón de entrada a la propiedad que tiene cuatro metros de ancho por la vía pública o carretera que conduce del sitio Las Habrás, a la Parroquia Canuto, totalizando la longitud de doscientos veintitrés metros: Por la parte de ATRÁS, mide doscientos cincuenta metros y lindera con propiedad del señor Emiliano Chavarria que antes fueron del señor Digoso Chavarria; por UN COSTADO, mide trescientos cuarenta y tres metros y lindera con propiedad de Diego Rodríguez que antes pertenecieron al señor Manuel Rodríguez; y, por el OTRO COSTADO, mide doscientos



setenta y seis metros y lindera con propiedad del comprador Mariano Zambrano Segovia, propiedad que antes era de la señora Corina Mendieta de Mera.-**DOS.DOS.CUATRO:** Con fecha veintiocho de Agosto del año mil novecientos ochenta y siete, ante el Abogado Ramón Ildefonso Mendoza Rosado, Notario Público Segundo del Cantón Chone, se encuentra protocolizada la escritura de compraventa, otorgada por el señor Jacinto Ramón Mejía Mendieta, a favor del señor Mariano Nicanor Zambrano Segovia, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número mil ocho y apuntada con el número dos mil cuatrocientos uno, del Repertorio General de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, consistente dicha venta en un lote de terreno de la extensión de TRES CUADRADAS, con cultivo de pasto, cacao y árboles frutales, ubicado en el sitio "Traqui Piedra", de la Parroquia Canuto, Cantón Chone; y circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE, con camino público; por ATRÁS, el Rio Grande, Canuto que limita con terreno del actual comprador; por UN COSTADO, con propiedad del señor Manuel Vivas Cedeño; y, por el OTRO COSTADO, camino vecinal.- **DOS.DOS.CINCO:** Con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Ramón Idelfonso Mendoza Rosado, Notario Público Segundo del Cantón Chone, se encuentra protocolizada; la escritura de compraventa, otorgada por Ramón Ignacio Andrade Loor y Lidia Marina Estrella de Andrade a favor del señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número dieciocho y apuntada con el número veintiocho, del Repertorio General, de fecha siete de Enero de mil novecientos



ochenta y siete, consistente dicha venta en un predio urbano, ubicado en la Parroquia Canuto, Cantón Chone, de la carretera que conduce de Canuto a Chone, de UNA HECTAREA dentro de los siguientes linderos y medidas: Ciento cincuenta metros de frente; por un costado haciendo un ángulo ciento tres metros, ochenta centímetros, por el otro costado, setenta y siete metros cuarenta centímetros y por atrás, con noventa y cinco metros ochenta centímetros linderando con la carretera que de Canuto a Chone, por el frente, por un costado (ángulo) con el Rio Canuto y atrás con el mismo río, por el otro costado con terrenos del vendedor, señor Sabino Mendoza y Margarita Mendoza.- **DOS.DOS.SEIS:** Con fecha veinte de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, en el tomo primero, al folio inicial dos mil ochocientos veintidós, al folio final dos mil ochocientos veinticuatro, con el número mil cincuenta, del Repertorio número mil quinientos ocho, se encuentra inscrita una escritura de compra venta, celebrada el diecinueve de Julio del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, mediante la cual os señores Jorge Reynaldo Velásquez Velásquez, y Mariana Herminia Schettini García, venden a favor de los señores Mariano Nicanor Zambrano Segovia y María Piedad Vera Loor, un lote de terreno en donde se levanta una edificación de cemento armado, ubicada en esta ciudad de Manta, que conforme a la antigua Escritura Pública se sitúa en la Calle Cuarta Paralela al Malecón en la longitud de doce metros, por el NORTE, con propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes; por el SUR, calle Cuarta Paralela al Malecón, con trece metros setenta centímetros; por el ESTE, propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes, con



veintinueve metros; por el OESTE, con propiedad de los herederos de

Mubadda Hajj, con veintinueve metros.- Teniendo una superficie

total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS

CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (389,60² M²).

M2).- DOS.DOS.SIETE: Con fecha seis de Julio del año mil

novecientos ochenta y nueve, en el tomo uno, al folio inicial tres mil

trescientos cincuenta y siete, al folio final tres mil trescientos

cincuenta y nueve, con el número mil ciento treinta y dos, del

Repertorio mil seiscientos treinta y uno, se encuentra inscrita una

escritura de compraventa, celebrada el veintinueve de Junio del año

mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Público Cuarto del

Cantón Manta, y por la que la señora Johara Hajj viuda del señor

Mubadda Hajj Dahik comparece por sus propios derechos y en

calidad de Mandataria de sus hijos herederos Alberto, Antonio,

Rudayna, Elías Hajj Hajj venden a favor del señor INGENIERO

MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, un cuerpo de terreno ubicado

en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta, el

mismo que tiene los linderos y medidas siguientes: Por el frente,

veinticuatro metros y calle pública; por ATRÁS, veintisiete metros y

propiedad de los herederos de la María Zambrano viuda de Reyes; por

UN COSTADO, con propiedad de Antenor Murillo, con veinte

metros; y, por el OTRO COSTADO, con calle publica, con veinte

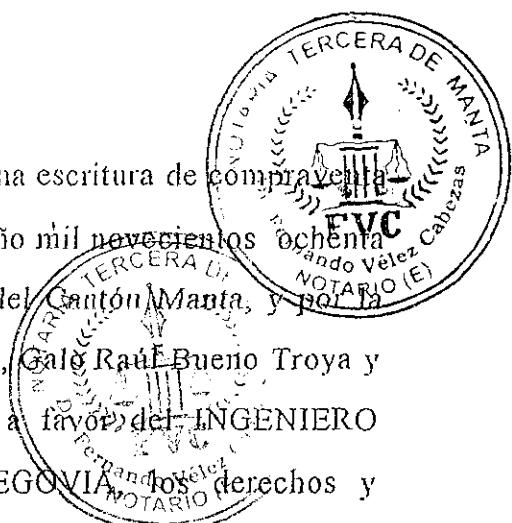
metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ

METROS CUADRADOS (510 M²).- **DOS.DOS.OCHO:** Con fecha

veintiocho de Diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, en

el tomo uno, al folio inicial seis mil cuatrocientos veintitrés al folio

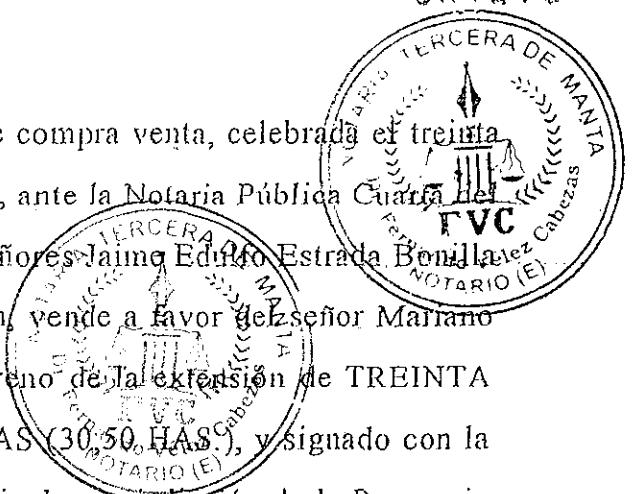
final seis mil cuatrocientos veinticinco, con el número tres mil



doscientos setenta, se encuentra inscrita una escritura de compraventa celebrada el veintiséis de Diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, y por la que los señores Fanny Alicia Bueno Troya, Galo Raúl Bueno Troya y Grace Yolanda Garcés Coronel, venden a favor del INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, los derechos y acciones en un lote de terreno pro indiviso, ubicado en la Avenida once de esta ciudad de Manta, Barrio Córdova, el mismo que se encuentra circundado dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, calle pública signada como la avenida once, con diecisiete metros sesenta centímetros; por ATRÁS, con propiedades de los hermanos Delgado Muñoz y del señor Meubadoa Hajj, ahora de propiedad del comprador señor Mariano Zambrano, con diecinueve metros diecinueve centímetros; por el COSTADO DERECHO, con propiedad de Rafael López, antes de Leopoldo Moscoso, con dieciséis metros ochenta centímetros; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del señor Antenor Murillo, con dieciséis metros ochenta centímetros.- **DOS.DOS.NUEVE:** Con fecha dieciséis de Diciembre del año mil novecientos noventa y uno, en el tomo uno, al folio inicial cinco mil doscientos ocho, al folio final cinco mil doscientos nueve, con el número dos mil trescientos dieciocho, del Repertorio número cuatro mil ciento treinta y seis, se encuentra inscrita una escritura pública, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el seis de Diciembre del año mil novecientos noventa y uno, y por la que el señor Washington Bolívar Giler Moreira, vende a favor del señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, un lote de terreno ubicado en la calle García Moreno de la Ciudad de Manta,



circunscribo dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, con calle pública, con diez metros; por ATRÁS, con propiedad de los herederos de la señora Aurora Zambrano de Reyes, con diez metros; por UN COSTADO, con propiedad de Maruja Tucker, con diecisiete metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad de Segundo Reyes Pico, con diecisiete metros.- Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADO (170 M²).- **DOS.DOS.DIEZ:** Con fecha seis de Noviembre del año mil novecientos noventa y dos, con el número dos mil doscientos seis, del Tomo Uno, del Repertorio número cuatro mil trescientos sesenta y cuatro, al folio inicial mil seiscientos cuarenta y cinco, al folio final mil seiscientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita una escritura de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Catón Manta, el once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, y por la que los señores Walter Dagoberto Delgado Muñoz y Mirna Betsi Velásquez Ávila, venden a favor del señor INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, dos lotes de terrenos que unidos forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Doce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, con la Avenida doce, con veinte metros; por ATRÁS, con propiedad de Mariano Zambrano y Otros, con veinte metros; por UN COSTADO, con propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa, con treinta metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad del Ingeniero Mariano Zambrano, con veintiocho metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (580 M²).- **DOS.DOS.ONCE:** Con fecha tres de Enero del año dos mil once, se

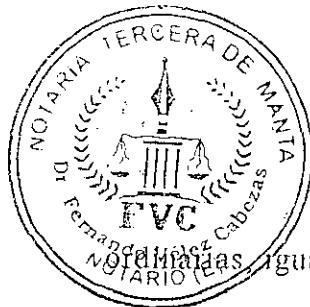


encuentra inscrita una escritura de compra venta, celebrada el treinta de Diciembre del año dos mil diez, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, y por la que los señores Jaime Edmundo Estrada Benítez y Descy Janeth Medranda Obregón, vende a favor del señor Mariano Zambrano Segovia, un lote de terreno de la extensión de TREINTA PUNTO CINCUENTA HECTAREAS (30,50 HAS), y signado con la Letra "E", ubicada en el sitio Pachinche, jurisdicción de la Parroquia Urbana Colón, del Cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, carretero Portoviejo Santa Ana, y propiedad de la señora Aura Mendoza, Orley Moreira y propiedad de los herederos de Miguel Cano; por UN COSTADO, con el lote "D" de propiedad de Yolanda Arteaga Macías; por el OTRO COSTADO, con el lote "F", de propiedad de los herederos de Moisés Arteaga Macías y herederos del señor Pedro Bravo y el río Portoviejo; y, por ATRÁS, con propiedad del señor Ángel Mera, Marcos Mera y Otros.

DOS.DOS.DOCE: Un vehículo con las siguientes características:

PLACA: MCM0501, **MARCA:** Ford, **MODELO:** Contour GL Sedan, **PAÍS:** Estados Unidos, **AÑO:** 1996, **CLASE:** Automóvil.

COLOR: Vino. **CHASIS:** 1FALP6539TK110591. **MOTOR:** 1FALP6539TK110591, con un avalúo de tres mil doscientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 3,288.44). **DOS.DOS.TRECE:** Seiscientas sesenta y seis mil (666.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA. **DOS.DOS.CATORCE:** Sesenta y seis mil (66.000) acciones



igualas y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MANHOST S.A.

DOS.DOS.QUINCE: Cinco mil (5.000) acciones ordinarias, igualas

y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía CORPORACIÓN MARZAM S.A.

C.M.Z. DOS.DOS.DIECISÉIS: Cuatro mil sesenta un (4.061) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de veinte (20) dólares de los Estados Unidos de América en la compañía

ZONA FRANCA MANABÍ ZOFRAMA S.A.

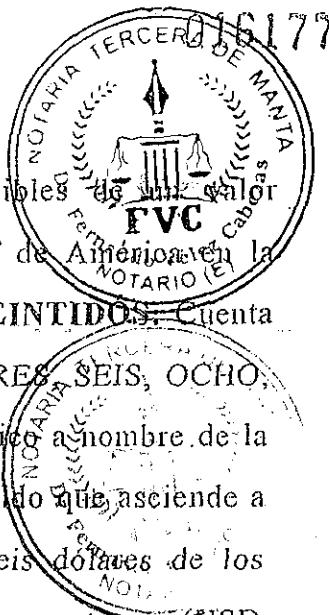
DOS.DOS.DIECISIETE: Ochenta mil (80.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CÍA. LTDA.

DOS.DOS.DIECIOCHO: Novecientas ochenta y un mil setecientos cincuenta (981.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARITIMA DE COMERCIO CÍA. LTDA. MARDCOMSA.

DOS.DOS.DIECINUEVE: Un millón ochocientos doce mil quinientas (1812.500) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AGRO TRADER MANABÍ S.A. ATRAMAN.

DOS.DOS.VEINTE: Setecientas veinte acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISSEGURA S.A.

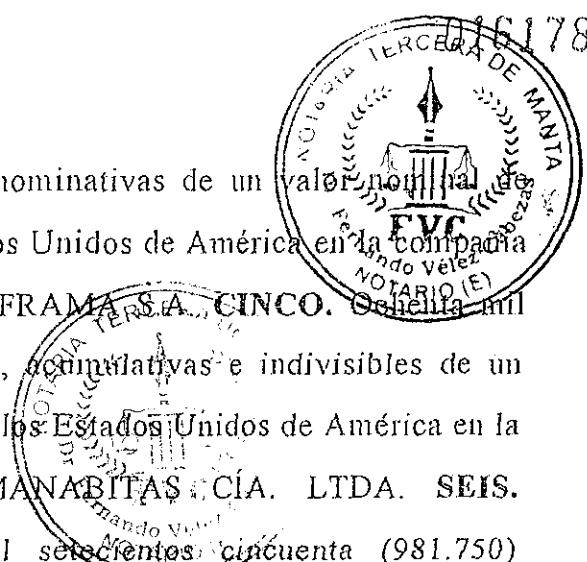
DOS.DOS.VEINTIUNO: Dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco (2835.525)



participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARZAM CIA. LTDA. **DOS.DOS.VEINTIDOS:** Cuenta corriente signada con el número SIETE, DOS, TRES, SEIS, OCHO, CUATRO, CERO (7236840), del Banco del Pacífico a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con un saldo que asciende a la suma de nueve mil quinientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (USD 9.556,63).- **DOS.DOS.VEINTITRÉS:** cuenta corriente signada con el número TRES, DOS, TRES, TRES, CUATRO, OCHO, CINCO, TRES, CERO, CUATRO (3233485304) del Banco Pichincha C.A. a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con un saldo que asciende a la suma de dieciocho mil seiscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.671,00). **DOS.DOS.VEINTICUATRO:** Cuenta de ahorros signada con el número UNO, TRES, CUATRO, CERO, CERO, TRES, SIETE, SEIS UNO, CUATRO del Banco Machala a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con un saldo que asciende a la suma de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (USD 2.385,16). **DOS.DOS.VEINTICINCO:** Cuenta corriente signada con el número NUEVE, DOS, SIETE, CINCO, SIETE, CERO (927570) del Banco Pacífico a nombre del INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA; con un saldo que asciende a la suma de diez mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos (10.482,94).- **DOS.DOS.VEINTICINCO:** Cuenta de Ahorros signada con el



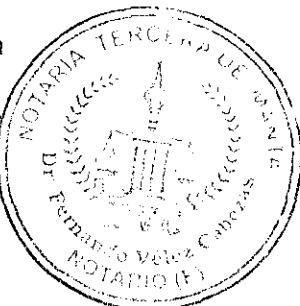
número UNO CERO, UNO, SIETE, TRES, UNO, NUEVE, CINCO
UNO SIETE (1017319517) del Banco del Pacífico a nombre del
Ingeniero MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA
asciende a la suma de setenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho
dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos
(USD 73.358,76). - **DOS.DOS.VEINTISÉIS:** Una tarjeta de crédito
Mastercard Black a nombre del señor MARIANO NICANOR
ZAMBRANO SEGOVIA. Los cónyuges declaran que en la actualidad
no poseen deudas que puedan afectar a la sociedad conyugal que hoy
liquidan. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD**
CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, señor
MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA
PIEDAD VERA LOOR, de mutuo acuerdo, en forma libre, voluntaria
y extrajudicial, convienen en liquidar la extinta sociedad conyugal, de
la siguiente manera.- A la señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR,
se le asigna y consiguientemente se le adjudica en forma integral el
pleno dominio, sin reserva de ninguna clase, los siguientes bienes
inventariados: **UNO.** Seiscientas sesenta y seis mil (666.000)
participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la
compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA. **DOS.** Sesenta y seis
mil (66.000) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor
nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la
compañía MANHOST S.A. **TRES.** Cinco mil (5.000) acciones
ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar
de los Estados Unidos de América en la compañía CORPORACIÓN
MARZAM S.A. C.M.Z. **CUATRO.** Cuatro mil sesenta un (4.061)

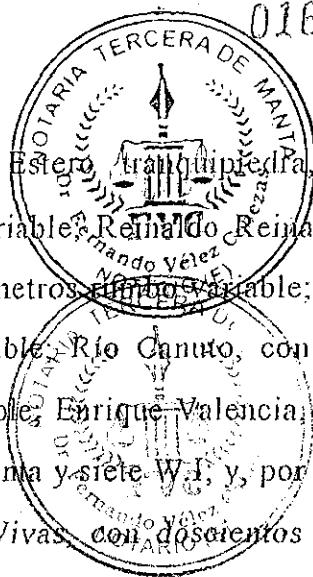


acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de veinte (20) dólares de los Estados Unidos de América en la compañía ZONA FRANCA MANABÍ ZOFRAMA S.A. **CINCO.** Ochenta mil (80.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AUTOMOTORES MANABITAS C.I.A. LTDA. **SEIS.** Novecientas ochenta y un mil setecientos cincuenta (981.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARITIMA DE COMERCIO C.I.A. LTDA. MARDCOMSA. **SIETE.** Un millón ochocientos doce mil quinientas (1.812.500) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AGRO TRADER MANABÍ S.A. ATRAMAN. **OCHO.** Setecientas veinte acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISSEGURA S.A. **NUEVE.** Dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco (2.835.525) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARZAM C.I.A. LTDA. **DIEZ.** Una cuenta corriente signada con el número SIETE, DOS, TRES, SEIS, OCHO, CUATRO, CERO (7236840), del Banco del Pacífico a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con cinco cifras bajas. **ONCE:** Lote de terreno ubicado en la calle García Moreno de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el

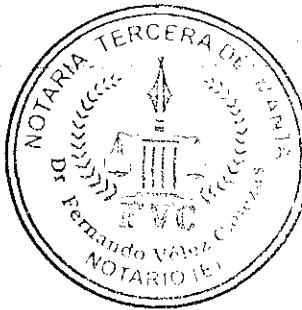


FRENTE, con calle pública, con diez metros; por ATRÁS, con propiedad de los herederos de la señora Aurora Zambrano de Reyes, con diez metros; por UN COSTADO, con propiedad de Maruja Tucker, con diecisiete metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad de Segundo Reyes Pico, con diecisiete metros.- Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADO (170 M2).- DOCE: Dos lotes de terrenos que unidos forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Doce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, con la Avenida doce, con veinte metros; por ATRÁS, con propiedad de Mariano Zambrano y Otros, con veinte metros; por UN COSTADO, con propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa, con treinta metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad del Ingeniero Mariano Zambrano, con veintiocho metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (580 M2).- Al señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA se le asigna y consiguientemente se le adjudica en forma integra el pleno dominio, sin reserva de ninguna clase, los siguientes bienes inventariados: UNO: Cuerpo de terreno de la superficie de CIENTO TREINTA HECTAREAS (130 HAS.), ubicado en el sitio TRANQUIPIEDRA, jurisdicción de la Parroquia Canuto, del Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad del señor Martín Chavarría, en la longitud de novecientos dos metros; rumbo variable, herederos Solórzano, con treinta y ocho metros rumbo variable; por el SUR, camino público, en la longitud de doscientos ochenta metros, rumbo variable; ESTE, con propiedad de Atilio Párraga, en la longitud de



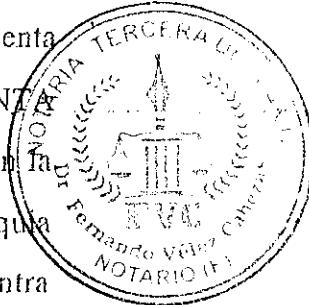


ciento quince metros S. dos-veintiuno-W; Estero Tranquipiedra, ochocientos treinta y ocho metros. Rumbo variable, ^{Reinaldo Reina} (estero Tranquipiedra) ciento setenta y nueve metros rumbo variable; ciento cuarenta y nueve metros. Rumbo variable, ^{Río Canuto, con} doscientos noventa y dos metros. Rumbo variable, ^{Enrique Valencia} con ciento nueve metros S. veintinueve – cincuenta y siete W. I, y, por el OESTE, con propiedad del señor Manuel Vivas, ^{con doscientos} setenta y tres metros rumbo variable; río Canuto, ciento cuarenta y siete metros rumbo variable; Estero Orellana, mil setecientos sesenta y un metros rumbo variable.- Teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO CUADRADAS VEINTE Y CUATRO DÉCIMAS DE CUADRADAS.- **DOS:** Cuerpo de terreno de la superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS, o sea VEINTINUEVE CUADRADAS SETENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE CUADRADAS, ubicado en el sitio denominado TRANCA Y PIEDRA, de la Parroquia Canuto, Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad de Oreto Párraga; por el SUR, con propiedades de Ramón Chávez y Plinio Chavarria; por el ESTE, con propiedades de Nelson Salavarría, herederos Mendieta, Enrique Valencia y Mariano Zambrano; y, por el OESTE, con propiedades de Antonio Chavarria, Cododad Mendieta y una parte tiene como linderos natural el Río Canuto.- **TRES:** Terreno ubicado en el sitio TRANCA Y PIEDRA, parroquia CANUTO, cantón Chone, de más de DIEZ CUADRADAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, lindera con propiedades de los señores Digna Rodríguez, Enrique Valencia y Rosa Cedeño Chávez; existiendo un callejón de entrada a la propiedad que tiene cuatro metros de ancho por la vía



publico carretera que conduce del sitio Las Habrás, a la Parroquia Canuto, totalizando la longitud de doscientos veintitrés metros: Por la parte de ATRÁS, mide doscientos cincuenta metros y lindera con propiedad del señor Emiliano Chavarría que antes fueron del señor Digoso Chavarría; por UN COSTADO, mide trescientos cuarenta y tres metros y lindera con propiedad de Diego Rodríguez que antes pertenecieron al señor Manuel Rodríguez; y, por el OTRO COSTADO, mide doscientos setenta y seis metros y lindera con propiedad del comprador Mariano Zambrano Segovia, propiedad que antes era de la señora Corina Mendieta de Mera.- **CUATRO:** Lote de terreno de la extensión de TRES CUADRADAS, con cultivo de pasto, cacao y árboles frutales, ubicado en el sitio "Traqui Piedra", de la Parroquia Canuto, Cantón Chone; y circundado dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE, con camino público; por ATRÁS, el Río Grande, Canuto que limita con terreno del actual comprador; por UN COSTADO, con propiedad del señor Manuel Vivas Cedeño; y, por el OTRO COSTADO, camino vecinal.- **CINCO:** Predio urbano, ubicado en la Parroquia Canuto, Cantón Chone, de la carretera que conduce de Canuto a Chone, de UNA HECTAREA dentro de los siguientes linderos y medidas: Ciento cincuenta metros de frente; por un costado haciendo un ángulo ciento tres metros, ochenta centímetros; por el otro costado, setenta y siete metros cuarenta centímetros; y, por atrás, con noventa y cinco metros ochenta centímetros linderando con la carretera que de Canuto a Chone, por el frente, por un costado (ángulo) con el Rio Canuto y atrás con el mismo río, por el otro costado con terrenos del vendedor, señor Sabino Mendoza y Margarita Mendoza.- **SEIS:** Lote de terreno

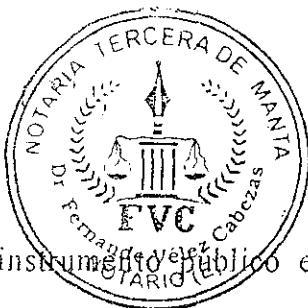
en donde se levanta una edificación de cemento armado, ubicado en esta ciudad de Manta, situada en la Calle Cuarta Paralela al Malecón en la longitud de doce metros, por el NORTE, con propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes; por el SUR, calle Cuarta Paralela al Malecón, con trece metros setenta centímetros, por el ESTE, propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes, con veintinueve metros; por el OESTE, con propiedad de los herederos de Mubadda Hajj, con veintinueve metros.- Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCIENTA CENTIMETROS CUADRADOS (389,50 M²).- SIETE: Cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta, el mismo que tiene los linderos y medidas siguientes: Por el frente, veinticuatro metros y calle pública; por ATRÁS, con propiedad de María Zambrano viuda de Reyes, con veintisiete metros; por UN COSTADO, con propiedad de Antenor Murillo, con veinte metros; y, por el OTRO COSTADO, con calle publica, con veinte metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (510 M²).- OCHO: Derechos y acciones en un lote de terreno pro indiviso, ubicado en la Avenida once de esta ciudad de Manta, Barrio Córdova, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, calle pública signada como la avenida once, con diecisiete metros sesenta centímetros; por ATRÁS, con propiedades de los hermanos Delgado Muñoz y del señor Meubadoa Hajj, ahora de propiedad del comprador señor Mariano Zambrano, con diecinueve metros diecinueve centímetros; por el COSTADO DERECHO, con propiedad de Rafael López, antes de Leopoldo Moscoso, con dieciséis



metros ochenta centímetros; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con
propiedad del señor Antenor Murillo, con dieciséis metros ochenta
centímetros.- **NUEVE:** Lote de terreno de la extensión de TREINTA
PUNTO CINCUENTA HECTAREAS (30,50 HAS.), y signado con la
Letra "E", ubicada en el sitio Pachinche, jurisdicción de la Parroquia
Urbana Colón, del Cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra
circunservido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el
FRENTE, carretero Portoviejo Santa Ana, y propiedad de la señora
Aura Mendoza, Orley Moreira y propiedad de los herederos de
Miguel Cano; por UN COSTADO, con el lote "D" de propiedad de
Yolanda Arteaga Macías; por el OTRO COSTADO, con el lote "F",
de propiedad de los herederos de Moisés Arteaga Macías y herederos
del señor Pedro Bravo y el río Portoviejo; y, por ATRÁS, con
propiedad del señor Ángel Mera, Marcos Mera y Otros. **DIEZ:** Una
cuenta corriente signada con el número NUEVE, DOS, SIETE,
CINCO, SIETE, CERO (927570) del Banco Pacífico a nombre del
INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA; con
cinco cifras bajas.- **ONCE:** Una cuenta de Ahorros signada con el
número UNO, CERO, UNO, SIETE, TRES, UNO, NUEVE, CINCO,
UNO SIETE (1017319517) del Banco del Pacífico a nombre del
Ingeniero MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, con cinco
cifras medias.- **DOCE:** Las deudas adquiridas a través de la tarjeta de
crédito Mastercard Black a nombre del señor MARIANO NICANOR
ZAMBRANO SEGOVIA. **TRECE:** Un vehículo con las siguientes
características: **PLACA:** MCM0501, **MARCA:** Ford, **MODELO:**
Contour GL Sedan, **PAÍS:** Estados Unidos, **AÑO:** Mil novecientos
noventa y seis (1996), **CLASE:** Automóvil, **COLOR:** Vino.

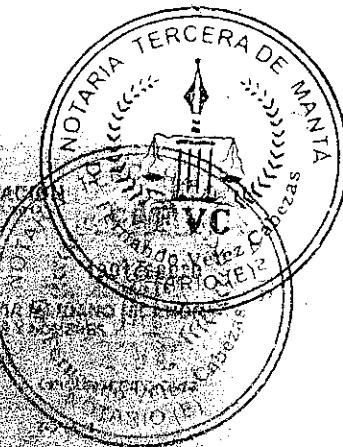


CHASIS: IFALP6539TK110591. MOTOR: IFALP6539TK110591,
con un avalúo de tres mil doscientos ochenta y ~~doce~~ con ~~cuarenta~~ cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 3,288.44). En virtud de lo acordado, corresponderá a cada cónyuge la administración, goce y libre disposición de los bienes adjudicados como resultado de la liquidación de la sociedad conyugal así como los que adquiera en el futuro por cualquier título, en consecuencia ninguno de los cónyuges responderá de las obligaciones del otro. De igual manera, las deudas adquiridas durante la sociedad conyugal a nombre propio de cada uno de los cónyuges, serán adjudicada a al cónyuge que las contrajo y aquel se hará cargo de su pago a título personal. **CUARTA.- CUANTÍA.**- El avalúo de los referidos bienes objetos de la presente liquidación es de SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 6'017.753,20), que corresponde a los avalúos municipales y al valor nominal de las acciones y participaciones sociales que formaban parte de la sociedad conyugal. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- En virtud del presente instrumento público, la señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, transfiere a su cónyuge, el señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, su porción en el haber conyugal sobre los inmuebles descrito en la cláusula tercera; transferencia que la realiza a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase o naturaleza, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas. Así mismo, por el presente



instrumento público el señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, transfiere a su cónyuge, señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, su porción en el haber conyugal sobre las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula tercera, transferencia que la realiza a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase o naturaleza. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.**- Los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, quedan expresamente autorizados para solicitar a su nombre la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, así como para solicitar su aprobación por las autoridades competentes de la República del Ecuador. **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.**- Los gastos e impuestos que demanden la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de los comparecientes. **OCTAVA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.**- Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los Jueces de lo Civil de Manabí, debiendo ventilarse en juicio verbal sumario. **NOVENA: ACEPTACIÓN.**- Presentes los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, declaran que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgada en seguridad de sus mutuos y recíprocos intereses. Usted, Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Lupercio Andrés Vélez Santos, portador de la matrícula profesional número trece guion dos

16184



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE AGOSTO 2017

VC

101

101-161

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

101

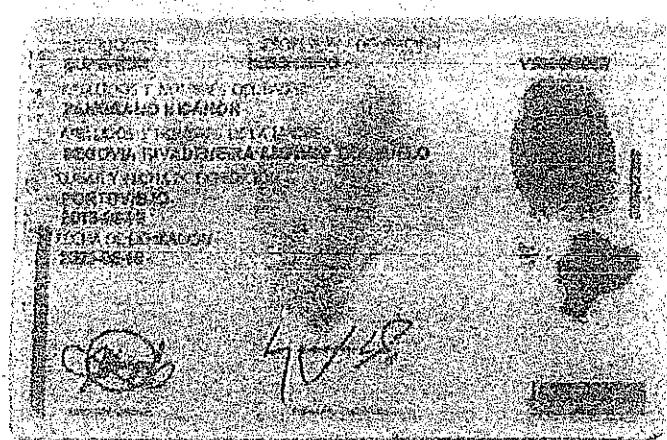
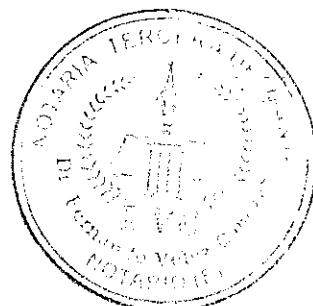
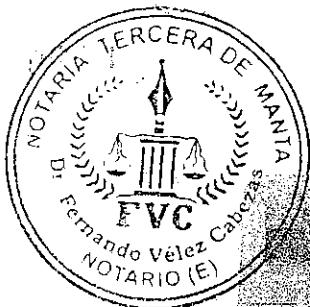
101

101

101

101

101





016185

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1304487380

Nombres del ciudadano: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO N

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1984

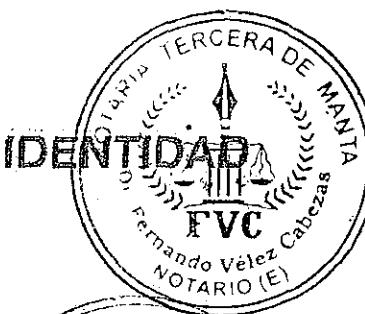
Nombres del padre: VERA HORTENCIO

Nombres de la madre: LOOR LUZ

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuentes

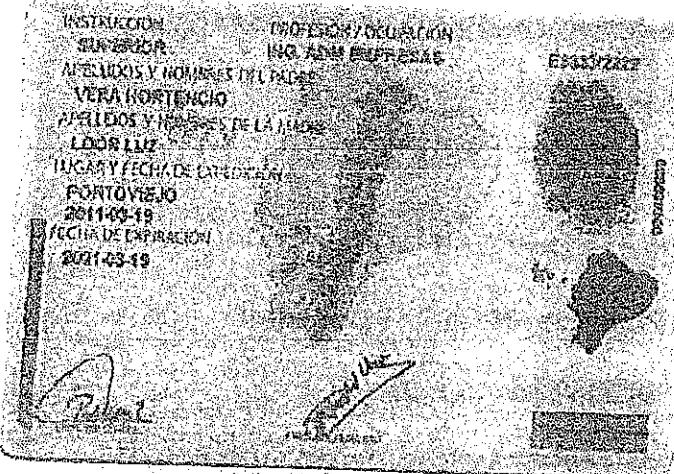
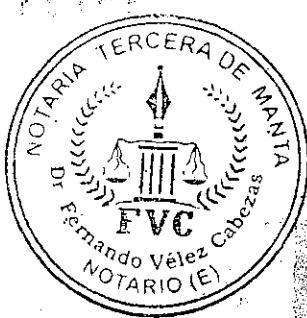
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 170-044-87144



170-044-87144





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

096

CINTA NO

096 - 131

NÚMERO

VERA LOOR MARIA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARRAQUÍA



ELECCIONES
2017
CONSTITUYENTES
10 DE ABRIL



ELECCIONES
2017
CONSTITUYENTES
10 DE ABRIL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FRENTE A LA LEY

BONO VOTO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí

Manta, a 10 ABRIL 2017

María Inés Banchoro Moncayo
Ab. Martha Inés Banchoro Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO UNIDO DE ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

100%

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo

Pago 102

Acta

1) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de los contenidos del acta ante notario, fue declarada mediante acuerdo de oficina

2) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

3) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

4) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

5) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

6) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

7) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

8) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

9) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

10) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

11) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

12) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

13) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

14) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

15) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

16) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

17) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

18) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

19) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

20) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

21) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

22) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

23) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

24) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

25) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

26) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

27) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

28) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

29) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

30) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

31) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

32) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

33) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

34) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

35) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

36) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

37) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

38) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

39) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

40) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

41) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

42) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

43) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

44) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

45) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

46) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

47) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

48) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

49) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

50) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

51) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

52) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

53) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

54) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

55) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

56) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

57) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

58) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

59) Jefe de Oficina

Se expresa copia legalmente emitida de

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 176-044-35270

176-044-35270

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

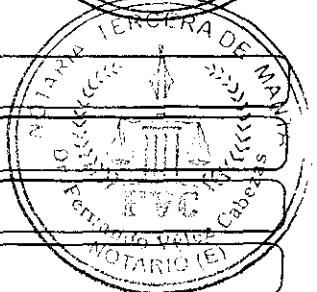
000437761



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art.4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34240

No. de RUC de la Compañía:

1390143458001

Nombre de la Compañía:

ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302005440	AGUILAR GARCIA JORGE LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.200.0000	S
2	1303619629	AGUILAR GARCIA LEOPOLDO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.760.0000	N
3	1301487847	ALAVA PARRAGA GUIDO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 67.680.0000	N
4	1700216862	ALBORNOZ SAENZ MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.380.0000	N
5	1300246681	ANDRADE DIAZ ARIOSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.0000	N
6	1301353874	ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.0000	N
7	1302348857	ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO COLOMBO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.380.0000	N
8	1302373707	ARTEAGA PALACIOS WILVER WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.900.0000	N
9	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.220.0000	N
10	1301582522	BUSTAMANTE VERA SIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520.0000	N
11	0901243220	CALDERON HELLWIG KLAUS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.140.0000	N
12	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.0000	N
13	0900280959	CASTRO RENDON GRECIA DALILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.0000	N
14	1301282388	CENTENO GARCIA RAMON SIGIFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.140.0000	N
15	1301639801	CEVALLOS MEDINA LUIS MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135.360.0000	S
16	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.0000	N
17	1390061788Q01	CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.300.0000	N
18	1302803968	CUADRADO CEVALLOS LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.900.0000	N
19	0991414851001	ELFA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.572.140.0000	N
20	1391718942001	EMEACHE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 81.220.0000	N
21	1801916444	ENDARA PINO GRACE MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.0000	N
22	0990023654001	FEBRES CORDERO COMPAÑIA DE COMERCIO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.834.480.0000	N
23	1390113872001	FEINVERSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.880.0000	N
24	1304044239	FERNANDEZ BRAVO ANA MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 117.500.0000	N
25	1304044249	FERNANDEZ BRAVO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.740.0000	N
26	1303257818	FERNANDEZ LOOR LAURO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.760.0000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: FVC
No. de RUC de la Compañía: 1390143458001

Nombre de la Compañía:

34240

1390143458001

ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM



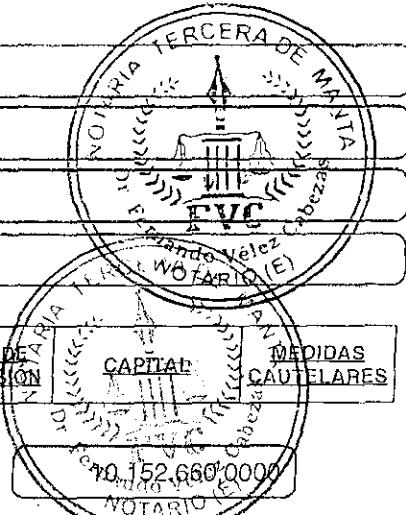
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0907599211	GARCIA CARRION GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520.000	N
28	1301234371	GILER ARTEAGA FREDDY COLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520.000	N
29	1300573290	GONZALEZ ALAVA ELBA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.240.000	N
30	1300290457	GUILLEN MURILLO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.000	N
31	0902304443	HAGO MENDIZABAL WASHINGTON DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.380.000	N
32	1703956639	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.440.000	N
33	1390140904001	INMOBILIARIA METROPOLI INMETRO CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.000	N
34	0902322536	INTRIAGO ANDRADE JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.000	N
35	1390012949001	LA FABRIL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.000	N
36	1309568275	LARA AGUILAR CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.380.000	N
37	1309146098	LARA AGUILAR JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.380.000	N
38	1301059737	LARA ZAVALA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132.800.000	N
39	1300188446	LOOR CAMPOZANO MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.000	N
40	1100080736	LOZADA GARCIA FERNANDO GUSTAVO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 188.840.000	N
41	1300007604	MENDOZA CEDEÑO JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 91.660.000	N
42	1301266043	MENDOZA RODRIGUEZ CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.840.000	N
43	1300646179	MORA HIDALGO OCTAVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.600.000	N
44	1706869326	ORTEGA GUERRERO ERNESTO	NICARAGUA	NACIONAL	\$ 1.083.000.000	N
45	1301081749	PICO SABANDO AUGUSTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.140.000	N
46	1302179922	PINOARGOTE CHERREZ MILTON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.840.000	N
47	1791240553001	TIFERT TIERRA FERTIL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.956.860.000	N
48	1390141277001	TURISMO SOLOSOL CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135.360.000	N
49	1301987929	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS RAUL CLEMENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.860.000	N
50	1301877929	VAZQUEZ CEDEÑO SANDY VANESSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.060.000	N
51	1301596163	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520.000	N
52	1304369315	VERA CEDEÑO MONICA GYSELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520.000	N
53	1390145620001	WAÑYULERO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 507.660.000	N
54	1303245227	ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060.000	N
55	1301873996	ZAMBRANO LOOR GONZALO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.700.000	N
56	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 81.220.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 34240

No. de RUC de la Compañía: 1390143458001

Nombre de la Compañía: ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RMCAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

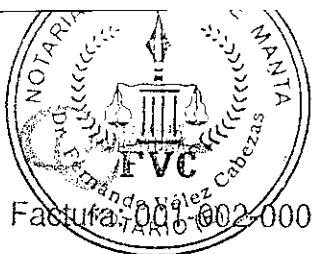
FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:42:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



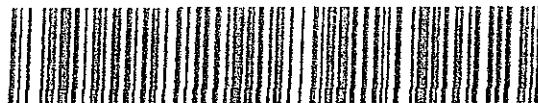
S0001407176

9/08/2017 12:40:20



Factura 001-002-000026586

016190



20171308003C02632

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02632



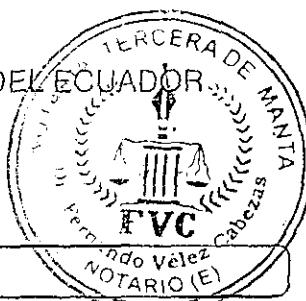
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL el dia de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
 REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 1135

No. de RUC de la Compañía: 1390008429001

Nombre de la Compañía: AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.000,0000	N
2	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000,0000	N
3	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.500,0000	N
4	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.500,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

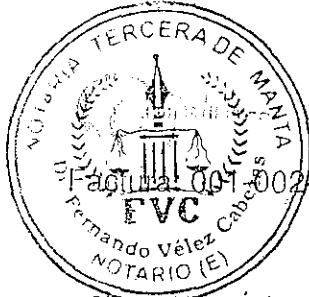
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:44:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407187



20171308003C02633

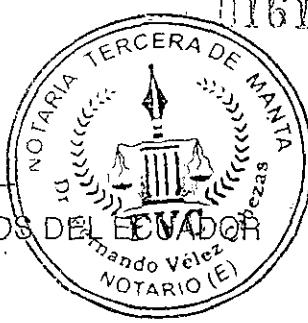
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02633

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU_ZUL el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

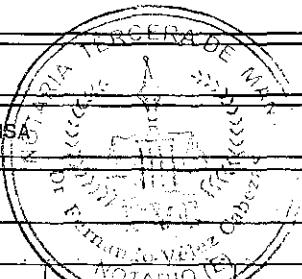
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 34340

No. de RUC de la Compañía: 1390145809001

Nombre de la Compañía: MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA

Situación Legal: ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	NOTARIO CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1390140106001	MARZAM CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.000.000,0000	N
2	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 229.500,0000	N
3	1303281412	VERA LOOR ENRI HORTENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 148.750,0000	N
4	1303097230	ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000,0000	N
5	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000,0000	N
6	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000,0000	N
7	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000,0000	N
8	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 981.750,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 8.700.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones a que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y facilidad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:44:51

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407193



Folio: 001-002-000026588



20171308003C02634

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02634

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_GIA_MENU_ZUL el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34379

No. de RUC de la Compañía:

1390146872001

Nombre de la Compañía:

AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.500 0000	N
2	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72.500 0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 90.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:45:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407197

016196

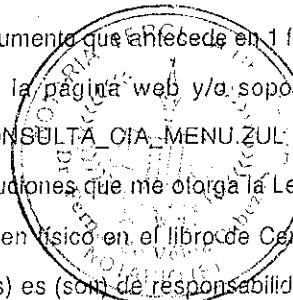


Factura-001-002-000026589



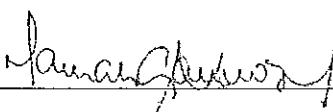
20171308003C02635

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02635



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que ~~anteriormente~~ en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s).certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).


 NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 34735

No. de RUC de la Compañía: 1391718543001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISSEGURA S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904460532	ALVAREZ SAQUICELA CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:46:30

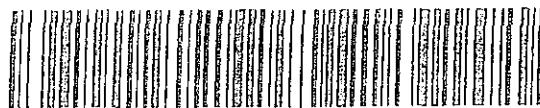
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407201



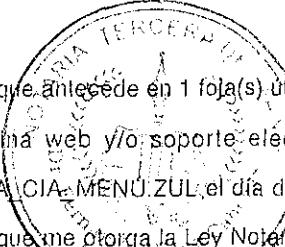
Facultad 001-002-000026590



20171308003C02636

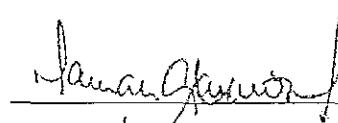
016198

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02636



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 folio(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA/CIA_MENÚ.ZUL, el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el ~~Marco de Certificaciones~~. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

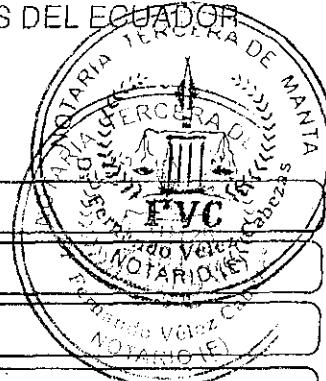
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 35167

No. de RUC de la Compañía: 1390140106001

Nombre de la Compañía: MARZAM CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1390092675001	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.681.000,0000	N
2	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.825,0000	N
3	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.835.525,0000	N
4	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.825,0000	N
5	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.825,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 11.531.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de esas mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

ECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:47:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

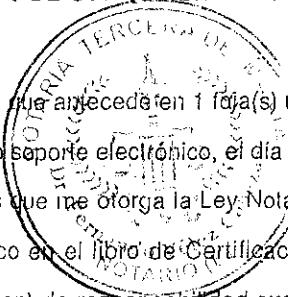


S0001407206



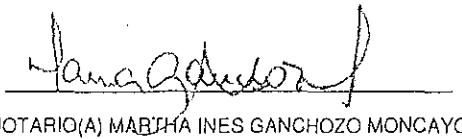
20171308003C02637

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02637



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

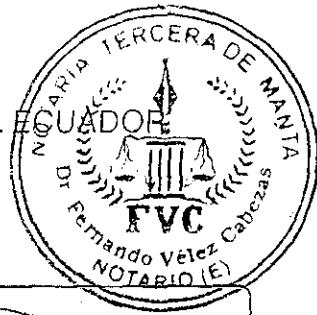
MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).


 NOTARIO(A) MARITHA INES GANZOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 45457

No. de RUC de la Compañía: 1390092675001

Nombre de la Compañía: NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301398325	ZAMBRANO SEGOVIA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000.0000	N
2	1303097230	ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000.0000	N
3	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000.0000	N
4	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000.0000	N
5	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.000.0000	N
6	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 666.000.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 900.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

ECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:38:30

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407165



Factura N° 001-002-000026592
Miguel Vélez
NOTARIO (E)

016202



20171308003C02638

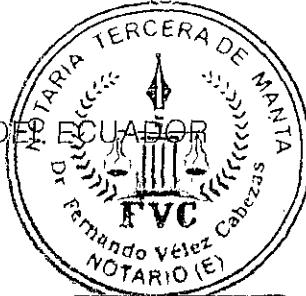
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02638

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que anexo(de en 1 foja(s) útil(s)) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_GIA_MENU.ZUL el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 179784

No. de RUC de la Compañía: 1391833253001

Nombre de la Compañía: CORPORACION MARZAM S.A. C.M.Z.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000,0000	N
2	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500,0000	N
3	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia yacidad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:41:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407173



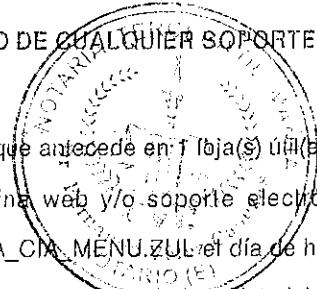
Factura 002-000026593

016204



20171308003C02639

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02639



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CM_MENU.ZUL el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

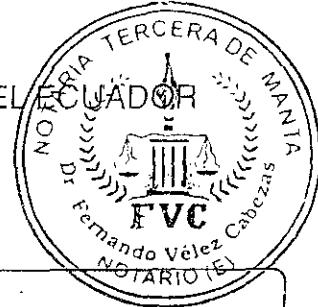
MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MÁRTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302191273	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
2	1300164181	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
3	1300320882	ACURIO MACAY NEY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
4	0101038370	AGUILERA RIVERA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
5	1312235367	AGUIRRE PEREZ EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
6	1301850317	ALARCON CEVALLOS MARIANA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
7	1310587744	ALARCON FERNANDEZ AUGUSTO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
8	500589015	ALBAN TORRES NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
9	500824982	ALCAZAR BAQUERIZO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
10	1302198526	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
11	1703555639	ALOMIA MATEHU MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
12	1301871024	ALVARADO ALVIA JORGE AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
13	1705056263	ALVAREZ INGA JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
14	1307368413	ALVAREZ PINCAY GUISSELL DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
15	1715954069	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
16	1303953242	ALVAREZ ZAMBRANO ROCIO JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
17	0907572119	ANDRADE ESPINEL CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
18	1307182830	ANDRADE MENENDEZ HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
19	0915485817	ANDRADE SORROSA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
20	0909512824	ANTON SUAREZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	S
21	1301850739	ARBOLEDA IZURIETA GUSTAVO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
22	0400548335	ARCINIEGAS PASPUEL EDISON FAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
23	0300550852	ARGUDO CARPIO MIGUEL MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
24	0702223710	ARIAS FERNANDEZ OMAR JIMMY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
25	1310422199	ARTEAGA BARRE FLOR MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
26	1301850739	ARTEAGA BARRE FLOR MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



80175

0991429360001

No. de RUC de la Compañía:
Número de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1310422181	ARTEAGA BARRE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
28	102928538	ARTEAGA CALDERON MARIA CARIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
29	1302373707	ARTEAGA PALACIOS WILVER WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
30	0600197750	AVALOS LAYEDRA JULIO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
31	1300057187	AVELLAN SOLORZANO ENRIQUE ROY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
32	1304665829	AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
33	1303629966	AVELLAN ZAMBRANO JACQUELINE ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
34	1304923038	AVELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
35	1308251188	AVELLAN ZAMBRANO MERCEDES CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
36	1305142695	AVELLAN ZAMBRANO PATRICIO RAPHAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
37	0910553320	AYALA MONTESDEOCA MERCEDES ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
38	1300112818	AYALA VITERI SILVIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
39	0992435887001	BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000.0000	N
40	1706562939	BALDEON LARREA ANTONIO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
41	1790010937001	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
42	1304950585	BARCIA DELGADO MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
43	0800826489	BARCIA MOLINA CARLOS SIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
44	0910512409	BARRE CARRASCO FLORIDALBA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
45	1304628827	BARREIRO ALCIVAR EDISON RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
46	0992697520001	BEAUPORT S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 137.500.0000	N
47	400795282	BENTANCOURT HERRERA ROMMEL ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
48	1700350687	BETANCOURT CADENA ANIBAL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
49	1302011943	BOWEN DELGADO CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
50	1700000944	BRACHO OÑA JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
51	1704199361	BRACHO TORRES JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
52	1703773257	BRACHO TORRES JOSE JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
53	1704199288	BRACHO TORRES MARIA FLORENCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
54	1792083850001	BRIGHSTAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
55	0904032901	BRIONES VICTOR CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
56	1706021969	BUITRON HERMOSA XIMENA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
57	1304676792	BURGOS GARCIA CLOTILDE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

016206

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

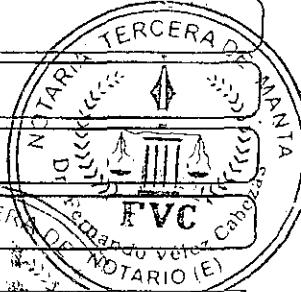
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1304659277	BURGOS MENDOZA NIC FREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
59	1300878103	BUSTAMANTE PEREZ JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
60	1300421862	BUSTOS LOOR CESAR RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
61	1301190870	BUZETTA LOOR IGNACIO PLUTARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
62	0903883189	CABALLERO GUERRERO IRIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 192.500.000	N
63	1706641089	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
64	0909737447	CABRERA SARMIENTO RITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
65	0910295955	CADENA AGUILERA KARINA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
66	0902360270	CADENA RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
67	1300621602	CAICEDO CEDEÑO MIGUEL TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
68	1702269810	CAJA DAVILA LUIS ELOIFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
69	0920159936	CAJAS FREILE LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
70	1701754515	CALVOPÍÑA RIVAS SAMUEL BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
71	1302112097	CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
72	1301102826	CANTOS ALIATIS LINO HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.000	N
73	0101638658	CAPELO HERRERA JAVIER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
74	0904225984	CARBO PONCE MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
75	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
76	1305045781	CASTILLO BUSTAMANTE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
77	1300160239	CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
78	1308592367	CASTRO PLUA MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
79	1300328695	CEDEÑO ALMEIDA ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
80	0800953259	CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO MODESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
81	1706880042	CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
82	1300380159	CEDEÑO PAZ RAMON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
83	0905942207	CEDEÑO VELASQUEZ MARTHA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
84	1101378527	CELI OBACO JUANA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
85	1304663501	CELI VITERI TEODORO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
86	0906720420	CERVANTES QUIJJE ELVA DALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
87	1304472628	CEVALLOS CHAVEZ JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
88	1300160239	CEVALLOS CHAVEZ JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



Notaria Tercera de Manabí
Número de Expediente: 12
Número de PUC de la Compañía:
Nombre de la Compañía:

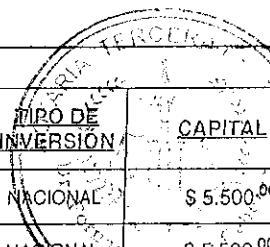
80175

0991429360001

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
89	1302190218	CEVALLOS GUILLEN JAIME ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
90	1302190770	CEVALLOS GUILLEN NORMAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
91	0900760703	CEVALLOS SALAZAR LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
92	1301867451	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
93	1307256485	CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
94	1300154513	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
95	1304486218	CHAVEZ PONCE OSWALDO EDISSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
96	1308327475	CHAVEZ VILLAGOMEZ PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
97	1303984924	CHIRIBOGA ZAMBRANO BOLIVAR ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
98	1308184835	CIMERA MACIAS DANIELA NATASHA REPRESENTA MAMA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
99	0904170065	COELLO IZQUIERDO PABLO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
100	0905822276	CUKA KUNJACIC IVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 209.000.0000	N
101	0911129021	DE LA VERA GARCES FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
102	0911396067	DEL HIERRO INFANTE AURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
103	1708531759	DEL SALTO GAYBOR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
104	1301867758	DELGADO BONILLA NELSON EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
105	1301867725	DELGADO BONILLA PABLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
106	1303612160	DELGADO COVEÑA FRANCISCO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
107	1302175243	DELGADO DELGADO GINGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
108	1300421151	DELGADO OTERO CESAR AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
109	1707330938	DELGADO PANCHANA CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
110	1303980963	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
111	1303864969	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	S
112	1300818703	DELGADO REYES LUCILA FANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
113	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
114	0918237298	DI PUGLIA CABALLERO EDGAR FRANCISCO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 55.000.0000	N
115	0902363696	DI PUGLIA JIMENEZ HECTOR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 444.000.0000	N
116	0914764030	DIAZ BELLO DANIELA CARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
117	0909597247	DIAZ SALTOS CARLOS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
118	0911635563	DIAZ SALTOS PABLO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

016207

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

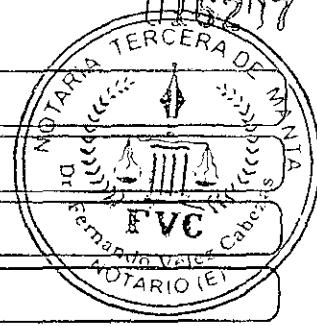
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
120	1309476719	DORIGO REYES SHEYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.500.0000	N
121	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
122	1790542750001	ELABORADOS CARNICOS SA ECARNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
123	1702136837	ESCALANTE PRIETO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
124	1791257146001	ESOJE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
125	1307644946	ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
126	0900078874	ESPINOZA CRASTA PILAR VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
127	1302561665	ESTRADA BONILLA CARLOS ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	N
128	1303290918	ESTRADA BONILLA DOMINGO GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
129	1703332849	ESTRELLA BORJA MILTON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
130	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
131	0908751472	FERAUD AMPUERO JOSE DOMINGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
132	1791245245001	FERRO & FERRO S.A. DISEÑO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
133	8283816	FIGUEROA CHALA SAMANTHA	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 11.000.0000	N
134	1301546253	FLOR HIDALGO FELIX ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
135	1301859607	FLORES MORA GLEN ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000.0000	N
136	1301701890	FRANCO ANCHUNDIA TOMASA NATIVIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
137	1391771401001	FUSIONCONSTRU S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.500.0000	N
138	1704374253	GALLEGOS BELLO ANGEL FRANCISCO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
139	1305587493	GARCES ACOSTA PAULINA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
140	1700257031	GARCIA BANDERAS GUSTAVO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
141	1304037904	GARCIA LOOR SERGIA KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
142	1713338257	GARCIA RIVERO MIGUEL RICARDO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
143	1312790627	GARCIA TAPIA SADAN ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
144	1310086549	GARCIA ZAMBRANO JOHANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
145	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
146	1391743300001	GLOBALTRADER S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.0000	N
147	1713060349	GOLOUBEVA ELENA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 5.500.0000	N
148	112524729	GOMEZ LUIS FERNANDO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
149	103150083	GOMEZ TOM JUAN HUMBERTO	PUERTO RICO	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
150	1302084866	GONZAI FZ AL AVA MARCELA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

80175

0991429360001

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
151	1301836928	GONZALEZ MORA SONIA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
152	0905150272	GONZALEZ SUAREZ YOLANDA DORIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
153	1303162489	GUERRERO GARCIA YARA AZAILA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
154	0903982619	GUILLEN HIDROVO EGDA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
155	1302537533	GUTIERREZ SOTO JORGE ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
156	0915871073	GUZMAN BARQUET MARIO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
157	1301641971	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 106.000.0000	N
158	1302324247	HAPPE CEDEÑO HERMANN ENRICH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
159	044704873	HARREL JR. JOHN WESLEY	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
160	0101975225	HEREDIA REYES GIOCONDA AMADA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
161	1705684767	HERRERA CARVAJAL GUILLERMO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
162	1703304442	HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
163	1705230298	HIDALGO DE LA TORRE MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
164	1305644096	HIDALGO MONTES ANIBAL OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
165	1705230299	HIDALGO REYES SONIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
166	1302099526	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
167	1703892859	HORMAZA CHICA MILTON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.0000	N
168	1391716338001	INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187.000.0000	N
169	1307491728	ÍÑIGUEZ KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
170	0992139811001	INMOBILIARIA MILENIO INMILEN S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
171	0991348859001	INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A. RYSCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
172	0990795983001	INMOMARIUXICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.500.0000	N
173	1305105551	INTRIAGO CARREÑO JAMES DAMIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
174	0908903537	ISSA WAGNER MARIA CISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
175	0908897747	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
176	1705569695	JACOME ALVAREZ CARLOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
177	1304046269	JACOME LOOR EDMUNDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
178	1301080600	JALCA GALLEGOS OLIVIA ROBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
179	1391702973001	JARRE INGENIERIA TOTAL JARREINGTOTAL CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
180	1301853329	JARRE VINCES RAFAEL EMILIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
181	1300667580	JOZA FARFAN JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

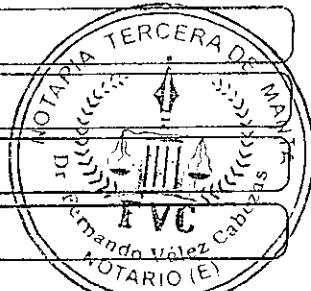
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	NOTARIA TERCERA DE MAYO Dr. Fernando Vélez Cabello NOTARIO (E)	MEDIDAS CAUTELARES
182	0901915371	KRONFLE ABUD EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.000.0000	S
183	0804261253	LARA TREJO JUAN CAMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
184	1305660480	LARKINS HARRISON PETER EDWARD	INGLATERRA	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
185	1700554098	LLUMIQUINGA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
186	1304145335	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
187	1303996167	LOAIZA SANTANA ROXANA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
188	1706928924	LONDOÑO OBREGON CAMILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
189	1301766125	LOOR VALDIVIEZO NILA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.500.0000	N
190	0903411080	LOOR VITERI AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
191	1307449890	LOPEZ ALCIVAR MILTON ADALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
192	1303405060	LOPEZ LOPEZ STELLA ELIZABETH (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
193	86811316	LUKSIC RIQUELME RITA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
194	0101090413	LUZURIAGA INIGUEZ GEORGI ALONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
195	0909376139	MACIAS PEÑA ZAIDA ISBELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
196	1300262233	MACIAS ZABALU HUGO MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
197	0910987189	MANCERO MORA MARLON LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
198	0990697000001	MAPFRE ATLAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000.0000	N
199	0903892503	MARIN ECHEVERRIA GLORIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
200	1703090819	MARIN PROAÑO HERNAN EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
201	1300100870	MARQUEZ MERO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
202	0903882587	MARTINEZ FAGGIONI CRISTINA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
203	1301872758	MARTINEZ ORBE LARGACHA LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
204	1301821201	MARTINEZ ORBE LARGACHA LIGIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
205	34783749	MASCOLA LOUIS FRANK	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
206	0900109570	MATA MOREIRA RODDY HITLER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
207	1300383104	MENDOZA AVELLANEDA JAMES YILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
208	1301585731	MENDOZA CEDEÑO RICARDO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
209	1300582945	MENDOZA CORNEJO GUSTAVO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
210	1306897479	MENDOZA MENENDEZ RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
211	1305087064	MENDOZA MONTALVAN CRISTODULO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
212	1304489311	MENDOZA MONTALVAN EDDYE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:
 No. de RUC de la Compañía:
 Nombre de la Compañía:
 NOTARIO (E)
 Situación Legal:

00175

0991429360001

MANHOST S.A.

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
213	1309075479	MENDOZA MONTALVAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
214	1301205330	MENDOZA PALMA JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
215	1301327860	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
216	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
217	1303500084	MENDOZA REINA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
218	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
219	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
220	1301372718	MENENDEZ MENENDEZ MILCIADES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
221	1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.0000	N
222	1308256195	MENENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
223	1310410269	MENENDEZ RODRIGUEZ JONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
224	1308255288	MENENDEZ RODRIGUEZ SUCETTY ANGELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
225	1311645533	MENENDEZ RODRIGUEZ SYAYNA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
226	1303155814	MERO ALVARADO DIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	N
227	1300060041	MERO REYES JOSE TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
228	1300121108	MERO SANTANA PEDRO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
229	1390091008001	METROMANABI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
230	111381278	MICHEL PINCAY CADENA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
231	1303581159	MIELES MORA ROGERIO LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
232	1300137187	MONTERO BRIONES AURA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
233	1301507933	MONTERO BRIONES MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
234	1706095369	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	S
235	1702414309	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
236	1300338496	MORA SOLORZANO MEDARDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
237	1301846844	MORALES ROSERO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
238	1309749461	MOREIRA MACIAS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
239	1309841425	MOREIRA MONTESDEOCA DANIEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
240	1300929138	MOREIRA PICO MANUEL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
241	1301734149	MOREIRA RIVERA MARCOS VIDAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
242	1303683252	MOREIRA SAENZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
243	1001711025	MORENO ACOSTA AMPARO MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

016279

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

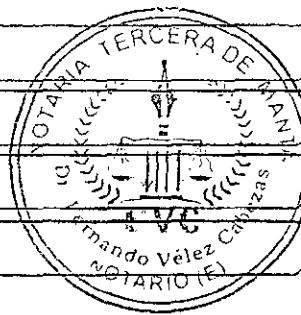
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
244	1001782430	MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
245	1001626835	MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
246	1706449608	MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
247	1700501636	MORENO RUIZ WILSON ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
248	1300064043	MUENTES MOLINA GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
249	1301480719	MUENTES VELASCO ELIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
250	1707019772	NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
251	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 874.500.0000	N
252	1700727827	OCHOA AGUIRRE RAUL ALBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
253	0902996735	OÑATE BAYAS NELSON TOBIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
254	1390134130001	ORPINCO CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
255	1800195404	ORTIZ ROBLES NELSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
256	1301795488	OSEJOS MANRIQUE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
257	1308145430	OSEJOS VALENCIA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
258	1301748248	PACHECO MENDOZA FANNY MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
259	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187.000.0000	N
260	1701632208	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 141.500.0000	N
261	1300414156	PALMA FRANCO EDITH YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
262	1300210273	PALMA LOPEZ JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
263	1700222928	PALOMEQUE GARCIA BLASCO DIEGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
264	1700992355	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
265	1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
266	1303095861	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
267	1300008537	PINCAY CEVALLOS ANGEL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
268	1305015081	PINCAY GARCIA PABLO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
269	1300914809	PINCAY MARIANA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
270	0200144319	PINOS MANZANO JAIME GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110.000.0000	N
271	1301583876	PONCE CACAO GILBERTO TRUMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
272	1302347917	PONCE CACAO LEONILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
273	1702921808	PUENTE TAPIA IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
274	0902800671	QUILLIPE RENDON NANCY TEODORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



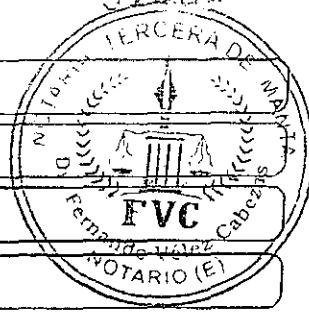
No. de Expediente: 80175
 No. de HUC de la Compañía: 0991429360001
 Nombre de la Compañía: MANHOST S.A.

Situación Legal: ACTIVA

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>TIPO DE INVERSIÓN</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>MEDIDAS CAUTELARES</u>
275	0903421220	QUIMIS SANTANA RAUL MARCOS (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
276	0909518292	RAMIREZ CEVALLOS FABRICIO OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
277	1308259540	RATTY CEDEÑO LAURA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
278	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875.0000	N
279	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500.0000	N
280	1310642416	REYES LOOR SERGIO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.500.0000	N
281	1311363129	REYES MORA GINA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875.0000	N
282	1311363103	REYES MORA MONICA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875.0000	N
283	1311363111	REYES MORA PATRICIA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875.0000	N
284	1704901626	RICHARDSON MORENO HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
285	1307809820	RIVADENEIRA LOOR NEUVERY FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
286	1301872766	RIVADERO CORTEZ ELBA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
287	1300989116	RIVERA MARTENS GERMY RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
288	1706962287	ROBALINO GANDARA MARIA DEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
289	1300338512	RODRIGUEZ COLL EDISON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
290	1303703662	RODRIGUEZ MARCILLO HERLINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
291	1304318429	RODRIGUEZ MIELES IVAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
292	1706460886	RODRIGUEZ MIELES SUCRE MILTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
293	1303906323	RODRIGUEZ MONTALVAN VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
294	1302602113	RODRIGUEZ OBREGON DECCY MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
295	0400399044	RODRIGUEZ REINA MARIA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
296	0908974702	ROJAS CEVALLOS ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
297	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
298	1305157313	RUIZ CRUZ EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	S
299	1302325442	RUIZ CRUZ LUCIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
300	0903560753	SAENZ ALOMIA ALFONSO MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
301	1703892453	SAENZ ORTEGA PATRICIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
302	1301860357	SALAS TAPIA MIRIAN PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
303	1301655724	SALCEDO GARCIA ANA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
304	1301605547	SALTOS CALDERERO MILAGRO GUTEMBERG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
305	1704700102	SALVADOR GIL FR MARIO RENF	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

016210



No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

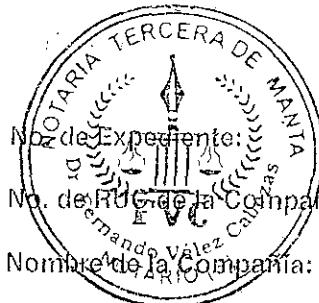
MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
306	1801909910	SANCHEZ ESPIN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
307	0908742778	SANCHEZ ESPINOZA JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
308	0992262842001	SANTA FE JAVA S.A. JAVAFAESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
309	0900065384	SANTACRUZ BERMEO CELSO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
310	1304309493	SANTIBÁÑEZ CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
311	1304723610	SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
312	0900461211	SANTOS VERDUGA MARIANA DE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
313	1302017510	SCHWARZ GILABERT OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
314	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.000	N
315	6000200160	SIMON JACOB WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
316	035936104	SIMON MARK WILLIAM	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 11.000.000	N
317	6000200161	SIMON NICHOLAS JAMES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
318	1303139438	SOLORZANO ALCIVAR MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
319	1302084163	SOLORZANO SABANDO TACITO MARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
320	1704020781	SUAREZ AGUIRRE SUSANA DEL CISNE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
321	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.000	N
322	1304347824	SUAREZ SANTOS MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	S
323	1302309099	SUGAHARA JUN	JAPON	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
324	1305687137	SUGAHARA ZAMBRANO DIANA MIKI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
325	1305687145	SUGAHARA ZAMBRANO KEN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
326	1302562960	SUMBA MIRIAM VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
327	1300169354	SUMBA QUINAPALLO DELIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.500.000	N
328	0501346894	TERAN TERAN RENATO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
329	1391754078001	TIERRABUENA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.000	N
330	0905217071	TORRES SANCHEZ ROSARIO DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
331	1301495501	TRAVERSO LOOR VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
332	0101894061	URGILES HEREDIA ROMEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.000	N
333	1704063344	VACA GALLOS MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
334	0700885882	VALAREZO TORO MARTHA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.000	N
335	1701625707	VALDIVIESO BRIZ GLORIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.000	N
336	1702829217	VAFENIA PROAÑO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



Nombre Expediente:
No. de Ruta de la Compañía:
Nombre de la Compañía:

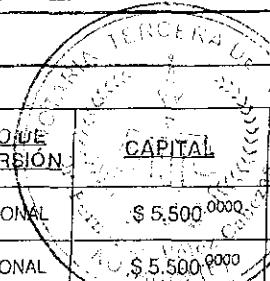
80175

0991429360001

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIAS CAUTELARES
337	1718194432	VALLEJO NARVAREZ SEBASTIAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
338	1707583751	VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
339	1306420074	VARELA CASSIS RICHARD NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
340	1301459143	VEGA MERO NANCY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	N
341	1303662165	VELASCO BENARDY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
342	1303372542	VELASCO BERNARDY JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71.500.0000	N
343	1311644528	VELASCO BURGOS CINDY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
344	1311643959	VELASCO BURGOS JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
345	1311643942	VELASCO BURGOS MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
346	1311643934	VELASCO BURGOS RONALDO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
347	1306754910	VELASQUEZ ESPINALES WILSON JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
348	1303930497	VELEZ LOOR CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
349	1712669348	VELEZ LOPEZ JEAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
350	1307769958	VELEZ LOPEZ LUIGGI FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
351	1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 148.500.0000	N
352	1306667070	VELEZ PALADINES MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
353	1311694358	VELIZ MACIAS VICTORIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
354	1306949924	VELIZ RIVADENEIRA SILVIA MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
355	1306287291	VERA CEDEÑO ERIKA LEACKNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
356	0700130594	VIDAL LALANGUI ARALDO ZOILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
357	1316721545	VIERA TERRANOVA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000.0000	N
358	1300188370	VILLACRECES FIGUEROA PACO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
359	1300054242	VILLAVICENCIO MACIAS EDRULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
360	1307808798	VINCES NAVARRETE CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
361	1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
362	1100227378	VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000.0000	N
363	7139342	WONDER GINGER MARIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
364	0916438138	WONDER NUÑEZ CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
365	1304010620	ZAMBRANO CEDEÑO FIDEL ENVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.0000	N
366	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
367	1302402555	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA REATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

016211

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

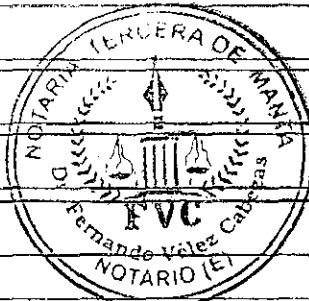
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
368	0916225147	ZAMBRANO LOOR MAURO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
369	1707580781	ZAMBRANO MENDOZA FRANCISCO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
370	1303679730	ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
371	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
372	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.500.0000	N
373	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66.000.0000	N
374	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.000.0000	N
375	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	N
376	1301700199	ZAMBRANO VILLACRES GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
377	1300631650	ZAMBRANO VILLACRES JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

6.600.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se escribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción que corresponde a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

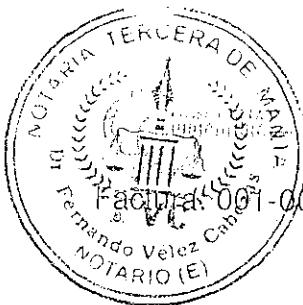
tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna eja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y certidud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

CHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:40:16

Obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web supericias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407168



016212



20171308003C02640

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02640

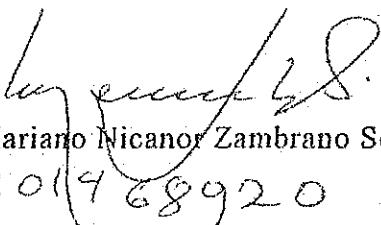
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que ~~antecede en 7 foja(s) y 111(es)~~ fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(s) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

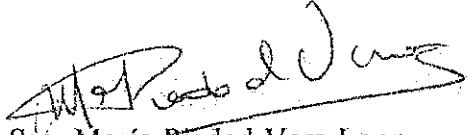
NOTARIO(A) MARHTA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

16182
Esta foja pertenece a la escritura pública de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL que otorgan los cónyuges señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, siguida con el código numérico secuencial 20171308003P00970, de fecha 10 de agosto de 2017.

mil doce guion trescientos treinta del Foro de Abogados de Manabí.
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Mariano Nicanor Zambrano Segovia
c.c. 1301468920




f) Sr. María Piedad Vera Loor
c.c. 1304487380




Ab. Martha Inés Gánchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

(ESPACIO EN BLANCO)

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIA ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO Y EN FE DE HUJO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS 08 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- ESCRITURA No. 20171308003P00970.- ESC. No. 20171308003O00557

EL NOTARIO TERCERO ENGARGADO


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

016183

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301468920

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: ZAMBRANO NICANOR

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO - MANABÍ-MANTA-NT.3 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 175-044-87288



175-044-87288

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA NOVENA COPIAA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- ESCRITURA No. 20171308003P00970.- ESCRITURA No, 20171308003O00564

EL NOTARIO ENCARGADO


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO (E)





